



Asociación de Antiguos Alumnos y
Amigos de la Universidad de Murcia

Estimados miembros de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Murcia,

Por la presente, y en calidad de miembros de la Junta Electoral nombrados por el rector de la Universidad de Murcia en aplicación del artículo 28 de los Estatutos de la Asociación, convocamos formalmente Elecciones a Junta Directiva de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Murcia.

En ese sentido, y aplicando el Artículo 29 de los Estatutos de la Asociación:

Artículo 29.-Calendario Electoral

El plazo entre la convocatoria de elecciones y la celebración de las mismas no sobrepasará los treinta días hábiles, siendo los cinco primeros de exposición de lista de los asociados con derecho a voto. Los tres días siguientes para resolver las impugnaciones al censo y su aprobación definitiva. Los doce días siguientes para presentación de candidaturas y los cinco días siguientes para resolver sobre la validez de las mismas y su proclamación definitiva.

El calendario se desarrollará de la forma siguiente:

- Del miércoles 17 de febrero al martes 23 de febrero, exposición de la lista de asociados con derecho a voto.

(El censo físico estará a disposición de los asociados en las instalaciones del Centro Social Universitario, para consultar in situ, previa solicitud de cita vía email a antiguosalumnosyamigos@um.es, y tras mostrar su documento de identidad)

- Del miércoles 24 al viernes 26, resolución de las posibles impugnaciones presentadas al censo y aprobación del mismo.

- Del lunes 1 de marzo al martes 16 de marzo, presentación de candidaturas.

- Del miércoles 17 al miércoles 24 de marzo, plazo para resolver sobre la validez de las candidaturas presentadas y su proclamación definitiva.

-A partir del día 24 de marzo, convocatoria de asamblea extraordinaria para efectuar la votación.

Quedamos a su disposición, confiando en que podamos disfrutar de un proceso electoral con la máxima normalidad posible.

Atentamente